

4^a Semana Nacional de
Inversión en Primera Infancia
2023



2023

Mesa de Diálogo: ¿Qué tipo de Anexo Transversal queremos?

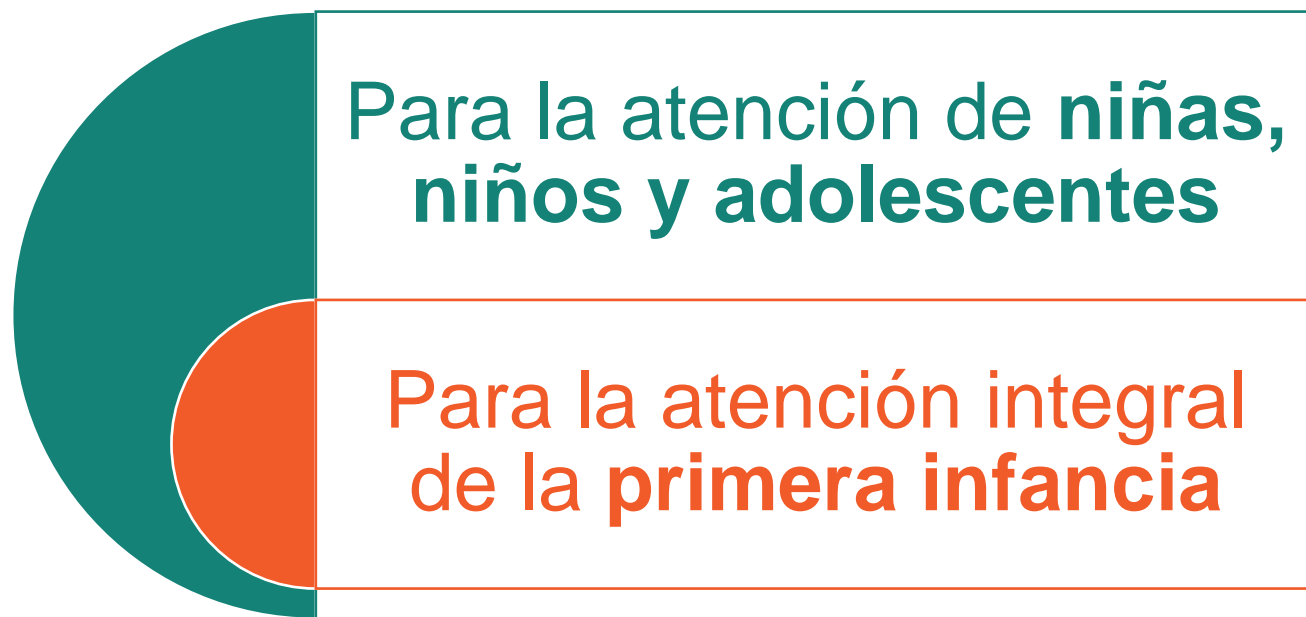
Mtra. Dámaris Sosa de Antuñano
Pacto por la Primera Infancia, A.C.





Considerar que el **Anexo Transversal 18** “Recursos para la atención de NNA”:

- Se construyó en 2011 para el PEF 2012.
- Es anterior a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014).



Por tanto, las recomendaciones sobre el AT18 se dirigen en dos niveles.





Reflexión

Si el **Anexo Transversal 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”** identifica y clasifica el monto de los recursos del PEF que se ejercen para la implementación de políticas públicas a favor NNA...

Entonces el Anexo Transversal 18 debería tener una **correspondencia directa** con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (**PRONAPINNA**).





¿Por qué con el PRONAPINNA?

Programa especial que deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y responde al mandato establecido en la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**.

SEGOB DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

SI EL DOCUMENTO SE PRESENTA INCOMPLETO EN EL MARGEN DERECHO, ES QUE CONTIENE TABLAS QUE REBASAN EL ANCHO PREDETERMINADO. SI ES EL CASO, HAGA CLICK AQUÍ PARA VISUALIZARLO CORRECTAMENTE.

DOF: 31/12/2021

PROGRAMA Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024.

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
PROGRAMA ESPECIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
1.- Índice

- 1.- Índice
- 2.- Fundamento normativo de elaboración del programa
- 3.- Siglas y acrónimos
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
- 5.- Análisis del estado actual
- 6.- Objetivos prioritarios

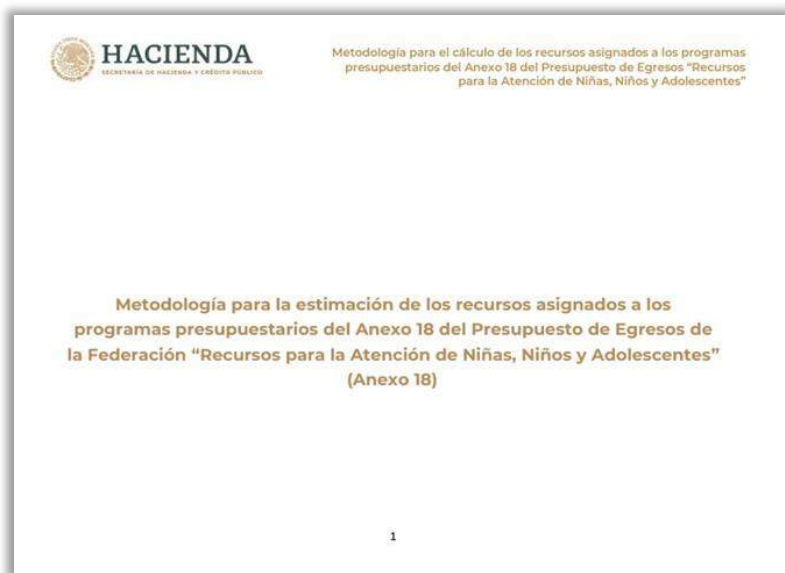
6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y



Entre las disposiciones de la SHCP para la programación y presupuestación del gasto público federal de 2024, se encuentra la Metodología Anexo 18 PPEF 2024



Proceso general de la Metodología

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Metodología para el cálculo de los recursos asignados a los programas presupuestarios del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes"

1

• Identificar si el programa presupuestario incluye elementos o acciones que contribuyen a garantizar alguno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, considerados en el PRONAPINNA 2021 2024.

2

• Vincular los programas presupuestarios a los objetivos prioritarios del PRONAPINNA 2021 2024.

3

• Calcular que proporción del gasto de los programas identificados, se destina a los derechos de la infancia y la adolescencia.

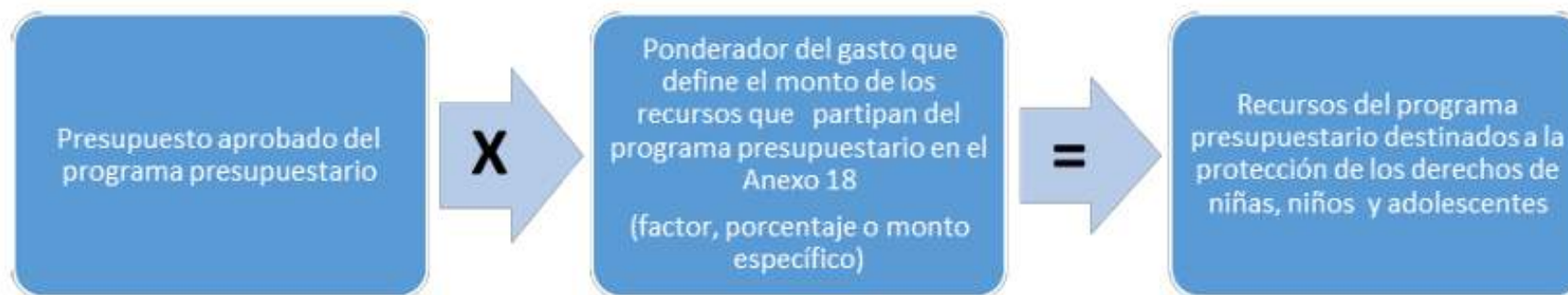
4

• Del resultado obtenido establecer la ponderación del gasto para distribuir los recursos por grupo etario.



Entre las disposiciones de la SHCP para la programación y presupuestación del gasto público federal de 2024, se encuentra la Metodología Anexo 18 PPEF 2024

Memoria de Cálculo



Criterios para el ponderador de gasto

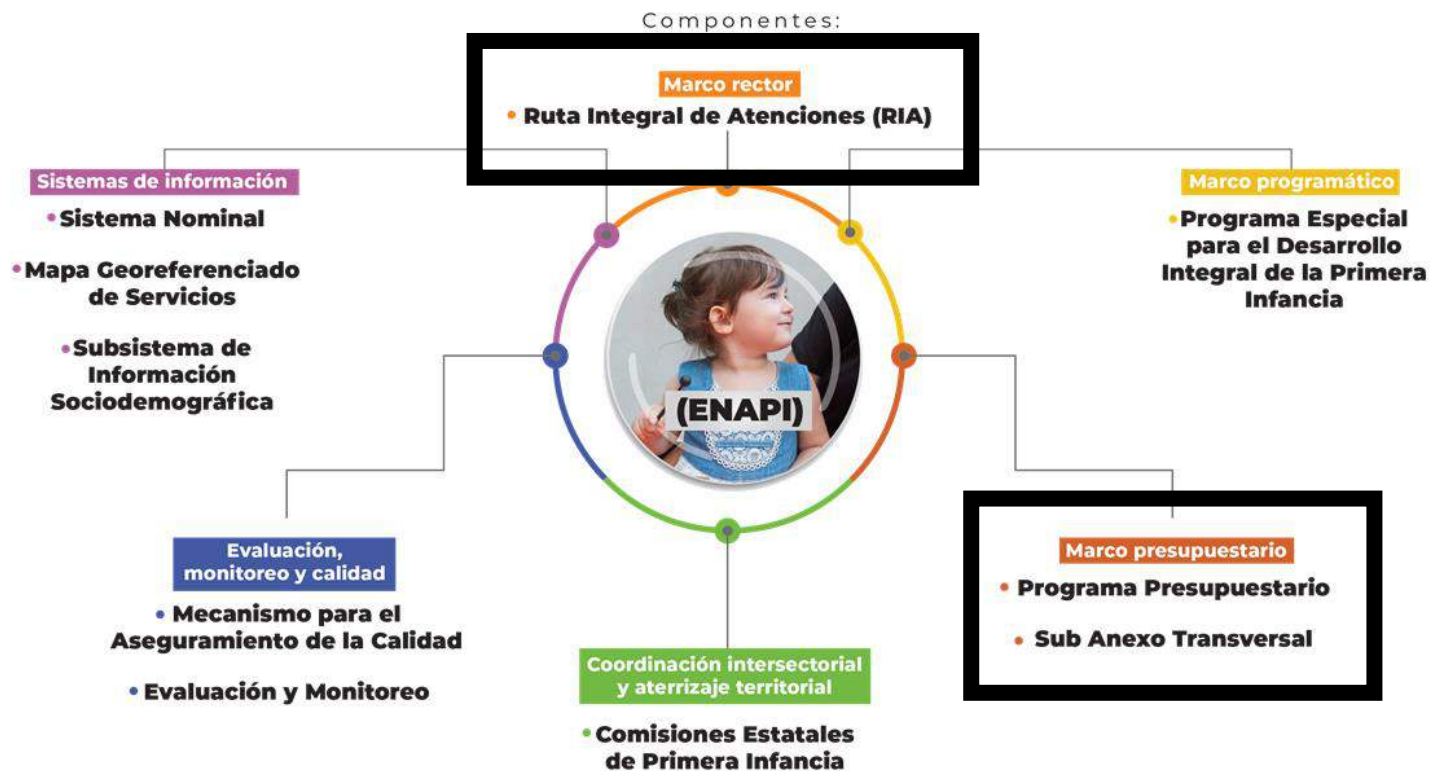
1. **Monto Total** asignado al Programa (beneficio directo)
2. **Padrón de Beneficiarios** (beneficio directo)
3. **Cálculo Demográfico** (beneficio indirecto)



¿Qué hacer para visibilizar la inversión pública en primera infancia?

- Proteger la **Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia**, su modelo de gobernanza, su modelo de implementación territorial, y **asegurar la articulación de su financiamiento**.
- El programa presupuestario de la **ENAPI** articularía la coordinación intersectorial e intergubernamental de su implementación a nivel federal, estatal y municipal.

Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)





La Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia

- Establece intervenciones y servicios que deben realizarse a través de instituciones públicas y de sus programas presupuestarios.
- Hoy NO podemos identificar con precisión los presupuestos que se destinan a las atenciones de la Ruta.

	Pregestación	Embarazo	Nacimiento 1 mes	Crecimiento 1 mes-3 años	Desarrollo 3 años-5 años
Salud y nutrición		Brindar atención médica en salud mental, social, física, nutricional y bucal			
		Micronutrientes, suplementación y enriquecimiento: hierro y ácido fólico			
		Orientación nutricional: alimentación complementaria, dieta adecuada, nutritiva y segura			
		Asistencia en el parto; atención amigable y libre de violencia			
		Consulta de control de la niña y el niño sano			
		Planificación familiar; educación sexual y reproductiva			
			Vacunación		
Educación y cuidados		Lactancia Materna			
		Prevención y tratamiento de la depresión posparto			
		Acceso a servicios de salud o atención sanitaria			
		Hábitos saludables y el autocuidado de la salud			
		Educación inclusiva, eliminación de barreras para el aprendizaje y participación			
		Programa de formación de madres, padres y/o personas cuidadoras responsables			
Protección		Estimulación, crecimiento y desarrollo infantil			
		Aprendizaje a través del juego			
		Educación Inicial			
		Educación preescolar			
Bienestar		Registro de nacimiento			
		Identificar, prevenir y atender de manera temprana signos de violencia y maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual			
		Programas para niñas y niños con discapacidad, en orfandad y vulnerables			
		Protección especial (Restitución de derechos)			
		Espacios de juegos seguros en áreas urbanas y rurales			
		Promover la legislación y normativa de protección a la maternidad y paternidad			
		Creación de oportunidades para promover la participación			
Bienestar		Garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento			
		Planes familiares de emergencia			
		Acceso a programas sociales y/o prestaciones públicas con acceso preferente a personas vulnerables y migrantes			
		Ambientes saludables, verdes, libres de tóxicas			
	Prevención de accidentes				



¿Por qué se necesita un Subanexo Transversal de Primera Infancia?

- Sería posible distinguir la **clasificación** por rangos de edad **que ya existe** en el sistema de la SHCP.
- No se trata de un trabajo adicional sino la posibilidad de **distinguir los recursos que ya se asignan por rangos de edad**, en el Anexo Transversal 18 del PEF “Recursos para la Atención de NNA”:
 - 0-5 años “primera infancia”,
 - 6-10 años “niñez” y
 - 11-17 años “adolescencia”.





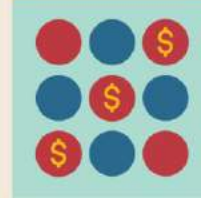
Conclusiones

1. **La publicación de la Metodología** para la estimación de recursos del PEF en los programas presupuestarios del Anexo Transversal 18 “Recursos para la Atención de NNA” **es un paso en el proceso de identificación de la inversión pública** para la niñez y adolescencia.
2. Sin embargo, aún hay se debe **clarificar y vigilar la aplicación práctica de la metodología** para integrar un Anexo Transversal 18 - NNA alineado al PRONAPINNA con su Subanexo transversal de primera infancia.
3. Se deben **visibilizar los recursos que ya se asignan y ejercen** para financiar los programas presupuestarios dirigidos a brindar servicios y atenciones a la primera infancia, a través de un **Subanexo Transversal de Primera Infancia 18.A. Recursos para la Atención de Niñas y Niños en primera infancia.**



¡Gracias!

Mtra. Dámaris Sosa de Antuñano
Coordinadora de Incidencia Federal
damaris.sosa@pactoprimerainfancia.org.mx



www.pactoprimerainfancia.org.mx